ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	«
Por un año	20.00	«
Número atrasado	0.20	«

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Mártes 29 de Enero de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.262

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Menudencias

Fuerza es declarar que el ciudadano don Simon Mariño, que en la 3.ª seccion judicial maneja la vara de la justicia como teniente de alcalde, ha tenido un rasgo de plausible energía que levanta su autoridad sobre resabios en la administracion policial.

Modestísimo es el tema, pero precisamente tal circunstancia imprime realce al cuadro exhibido en EL SIGLO de esta mañana, bajo el título de *Digna actitud*,—cuadro en el que brilla la armonía entre los Poderes Ejecutivo y Judicial, despues de alegar este su derecho y de acatarlo aquel por boca del coronel Abella, agregando la promesa de que no se repetirán incidentes de igual naturaleza.

Ahora, un abrazo para sellar el triunfo de la razon, y á trabajar en paz por los intereses de la Patria, el uno en su Alcaidía y el otro en su Jefatura.

***

Para que nadie alegue ignorancia en estos tiempos en que la prensa y el telégrafo difunden el conocimiento de las medidas adoptadas por la autoridad, sin excluir los mas lejanos y despoblados sitios, haremos notar la rigidez saludable con que se ha procedido en varios departamentos, con motivo de violacion de las medidas sanitarias.

El rasero legal ha igualado todas las posiciones sociales, y así hemos visto á estancieros acaudalados, de distintas nacionalidades, sufrir las consecuencias de su conducta á la par de humildes obreros.

No se cuentan excepciones irritantes é injustificables; y en esos casos, en que se sacrifica el interés individual al interés comun por efecto de dolorosa necesidad, al antiguo compadrazgo omnipotente sustituye la severa aplicacion de las precauciones transitorias y de las leyes represivas permanentos.

***

La próspera colonia Nueva Helvecia se prepara á tomar parte en la exposicion.

Segun carta que tenemos á la vista, presentará varias clases de vinos, contando en la próxima cosecha con un total de dos mil bordalesas.

***

Cuando la mujer se empeña en crear ó mejorar una institucion útil, de seguro que lo tiene conseguido de antemano.

La mas activa propaganda del sexo fuerte, todos los elementos que puede desplegar la mas decidida voluntad, podrán igualar en el éxito, pero no aventajar á los medios que emplean la belleza y la gracia.

Véase sinó lo que ocurre actualmente en Rocha. Ellas han emprendido una campaña en favor de la biblioteca pública, vinculándose además como socias, y los primeros pasos arrojan la promesa de un resultado completamente satisfactorio.

Un periódico local observa con tal motivo que así se cumple, al cabo de catorce años, la profecía que hizo allá don Eduardo Perié en los siguientes términos, al inaugurarse aquella biblioteca:

«No lo dudéis, señores; llamad á la mujer á vuestro seno y habreis dado un gran paso para el progreso de este pueblo.

«¿No comprendéis que si educamos á la mujer en distintas condiciones que las nuestras, que si cegamos el rico manantial de su inteligencia, formamos séres que han de quedar relegados á la esclavitud de la ignorancia que es la mas tremenda de las esclavitudes? ¿No comprendeis que antes que la religion y la ley nos hayan unido para que apoyados uno en el otro vayamos recorriendo el camino de la vida, establecemos un divorcio, tremendo, fatal, ineludible, que es el divorcio de las ideas, sin que encontremos en nuestro hogar nada que responda á nuestro espíritu en el terreno científico, nada que venga á endulzar esas largas horas de la soledad del alma, encontrando un sér que nos comprenda, que esté á nuestra altura y en cuyo pecho podamos reclinar nuestra frente en los momentos del dolor?»

***

Un dato oficial sobre fumigaciones en Rivera, da idea del tránsito incesante y numeroso entre aquella poblacion y la de Santa Ana.

En el espacio de dos dias la ciencia aplicó 858 aspersiones contra el vibrion colerígeno que pudiera proceder de territorio brasilero, en aquella zona fronteriza, recibiéndolas 704 personas y 154 bultos.

Adoptemos un término medio diario de 400, entre seres racionales y materias inanimadas; supongamos dos minutos de tiempo para cada uno, y el resultado de esa cuenta importará un elogio á la actividad extraordinaria, maravillosa, del médico y del practicante que efectúan la operacion precaucional.

Fénix.

Tomando lecciones

Despues de Copenhague, Estokolmo.

Correspondencias de Europa nos trajeron hace poco la noticia de la creacion de un puerto franco en Compehague. La antigua Holmia, la floreciente Estokolmo de nuestros dias, no ha querido ser menos que su rival danesa, y hé aquí que ella también se dispone á transformarse en puerto franco de primer órden.

Por pocos que sean los buques que nos vienen de Dinamarca y Suecia, por limitadas que hayan quedado hasta la fecha las relaciones internacionales, por insignificante que sea el tráfico comercial entre esas regiones setentrionales de Europa y nuestra América del Sur, no puede haber pasado desapercibido del todo el ejemplo que los daneses acaban de dar á todos con su puerto de Copenhague. Casi apostaríamos que Semadan, Escofet y Lussich habrán tenido sus cavilaciones á ese respecto. Así impedian el sueño á Temistocles los laureles de Milciades!

Copenhague tenía que luchar contra el canal aleman del Mar del Norte. Triunfar de esa competencia, desbaratarla, era una cuestion capital de vida ó de muerte para su puerto. Y el gobierno—hay todavía algunos gobiernos que se dan cuenta de las necesidades de sus gobernados, allá en las comarcas hiperbóreas de Europa—el gobierno se apresuró á buscar la salvacion en el establecimiento de un gran *puerto franco*.

Pero los puertos suecos y noruegos que participaban antes de la desgraciada suerte de Copenhague, en la lucha ingrata contra la competencia alemana se encuentran ahora mucho mas desgraciados, pues el puerto de Copenhague no les quita menos tráfico marítimo que el canal aleman del Mar del Norte.

Por eso, maldiciendo de su imprevision, hélas aquí que agitan á su vez el proyecto de otro magnífico puerto franco para Estokolmo.

Y ¡vivan los puertos francos! que el porvenir es de ellos. Alemania, Holanda y Bélgica tendrán que imitar sin demora el ejemplo de Dinamarca ayer y de la Suecia mañana.

Amenazada por la competencia de los puertos rivales, Ambéres que ha visto en 1894 el tráfico de Rotterdam desarrollarse mas que el suyo á favor de las franquicias importantes de que gozan ya los buques que frecuentan sus aguas, pide á su vez en ello mas franquicias todavía.

Marsella, el emporio sin rival en el Mediterráneo busca igualmente en la obtencion de franquicias análogas una compensacion á las pérdidas que le ha infligido la política económica de los proteccionistas momentáneamente triunfantes.

Entre tanto, ¿qué es lo que hacemos nosotros aquí para granjearnos las simpatías de los navegantes y merecer á nuestro puerto las preferencias del comercio?

Despues de haber perdido oportunidades de hacer el puerto tan anhelado y desde tanto tiempo proyectado, despues de haber llamado á concurso los ingenieros de ambos mundos, despues de haber votado recursos importantes para estudios, estamos siempre en el mismo período de génesis y obrando con tanta lentitud que, al seguir por ese camino pedregoso y sembrado de obstáculos insuperables, bien podemos temer que se llegue á gastar, en sueldos y gastos de instalacion, todo el importe de la respetable cantidad destinada á los estudios.

Es verdad, sin embargo, que, á manera de compensacion á las molestias inherentes al régimen caprichoso de nuestra bahía, tenemos buen cuidado en infligir á menudo demoras injustificadas á los vapores, para no incomodar en sus otras ocupaciones á los señores del servicio sanitario.

Y esto sin perjuicio de los derechos que el estado fisco sabe exigir!

Y sin hablar de las incomparables delicias que esperan á los cuarentenarios en la pintoresca isla de Flores!

¿Quedará perdido para nuestros abnegados señores del Ejecutivo y otros conspicuos magnates el ejemplo de los dinamarqueses y de los suecos?

Voltaire tenía razon: es siempre del Norte por mas que les pese á los astrónomos del observatorio de Colon—que la luz nos viene.

Sí, pero hay gentes reñidas con toda clase de luz y de alumbrado.

—

Nunca podremos ponderar bastante las ventajas del espíritu de prevision. Si Alberdi tuvo una feliz inspiracion al afirmar que gobernar y poblar es la misma cosa para estos países, no menos acertado andaba otro filósofo cuando enseñaba que el arte de gobernar descansa principalmente en la prevision: *Gouverner, c'est prévoir.*

Con un poco mas de prevision, Francia por ejemplo no hubiera tolerado nunca y mucho menos facilitado al «hombre del 2 de Diciembre» la usurpacion cuya historia había de hallar en Sedan su trágico epílogo.

Recordamos ese episodio de la historia contemporánea, porque tenemos á la vista precisamente en este momento la cuenta completa de la liquidacion de la guerra de 1870 y 1871, recien presentada despues de 24 años, á la comision de presupuesto de la Cámara de los diputados franceses.

Las cifras de esa cuenta nos parecen particularmente interesantes é instructivas, pues ellas permiten apreciar con alguna exactitud lo que pueden costar á un pueblo la imprevision y el error de sus gobernantes.

Nos haremos una idea de la agravacion engendrada en las cargas públicas por la aventura napoleónica del 70, con solo apuntar las cantidades siguientes que figuran en los presupuestos de Francia bajo el título de Gastos de la guerra de 1870 71.

Los presupuestos de la guerra y de la marina registran un excedente sobre los gastos normales en los ejercicios de 1870-71, que suma en francos 1,791,455,485.

Por el mismo ejercicio, en el presupuesto del ministerio del interior se inscribe un suplemento de gastos de 554.218,077 francos que representan las indemnizaciones pagadas á los departamentos sometidos á la invasion y á varias ciudades particularmente maltratadas por el enemigo, á los alsacianos y lorenos obligados á expatriarse, los gastos de organizacion de las guardias nacionales movilizadas, etc.

Los Trabajos Públicos absorben un suplemento de 137.982,756 francos.

El Ministerio de Hacienda apunta 602.104 245 francos por gastos de los cuatro empréstitos suscritos en el curso de la guerra, los gastos de la Comuna, aceptados como continuacion de los gastos de guerra, las reparaciones de los perjuicios ocasionados por la invasion, etc.

El departamento de la Justicia viene grabado suplementariamente de francos 2.305.745, empleados principalmente en los gastos de reconstitucion del estado civil de Paris.

Finalmente, los pagos efectivos, en capital, intereses y gastos, representan la indemnizacion de guerra y la manutencion de las tropas alemanas, y á los que debemos agregar el valor estimativo de las líneas de ferrocarril de Alsacia-Lorena, alcanzan á la cantidad de cinco mil millones 437.532,654 francos.

O sea, totalizándolo todo, y haciendo entrar en esa suma los 67.663.134 francos que fué necesario adelantar para abastecer Paris que el sitio había dejado hambriento, la fabulosa cantidad de *ocho mil millones quinientos noventa y seis millones doscientos doce mil novecientos y seis francos!*

No ha de faltar algun *chauvin* para exclamarse por allá, y tal vez aquí, despues de leer esas cifras, que para haber pagado todo esto sin que el crédito público se haya desmoronado para siempre es preciso que los recursos de Francia sean inagotables.

Tal vez!... á pesar de que eso de inagotable nos parece un tanto hiperbólico pero ¿quién no lamentará para Francia y la civilizacion general, que tantos miles de millones se hayan gastado en pólvora y en indemnizaciones de los perjuicios por ella ocasionados?

Y pensar que con un poco mas de prevision de parte de los pueblos todo esto podia evitarse.

Gran leccion para todos aquellos que, en la tranquilidad relativa de un presente ominoso, se olvidan del porvenir, descuidan de mirar al horizonte donde puntos negros anuncian próximas tormentas, y sacrifican los derechos que solo pueden ampararlos contra las locuras, las necedades, los errores, las avideces y las hostilidades que rugen en derredor suyo.

L.

Revista de la prensa

La Nacion

Analiza el mensaje sobre reforma electoral y el proyecto de ley correspondiente, arribando á las siguientes conclusiones:

«La reforma da satisfaccion á todas las exigencias, por cuanto evita que la eleccion de las Juntas Electorales dependa exclusivamente del voto popular, como antes se había pensado hacer, dando lugar á poco benévolas censuras; mantiene al Cuerpo Legislativo una oportuna y conveniente intervencion; asocia la forma del voto de las minorias, limitada por ahora á la eleccion en Asamblea General, á la forma del voto de las mayorias, y ofrece al sufragio las mas sérias garantías de sinceridad y de imparcialidad.

Por supuesto con estas reformas no se ha de esperar que las censuras de la oposicion se callarán, ó que desaparecerán sus calculadas resistencias.

Pero el Gobierno habrá dado á todos los partidos una nueva prueba de la lealtad y devocion de sus propósitos y demostrado que si no se cree autorizado á entrar en el terreno de las innovaciones temerarias, está dispuesto, por lo menos, á consentir todas las mejoras que sean aceptables, dadas las condiciones sociales y políticas en que vivimos y el grado de educacion democrática en que se encuentra el país.»

La Razon

Publica una carta del ingeniero don Alejandro Mackinon, de la cual reproducimos los párrafos que van á continuacion:

«De los múltiples asuntos que se relacionan con la construccion de un puerto, sin duda la calidad y bondad de los materiales que se deben emplear,—están en primer órden de importancia.

Las Comisiones perplejas en el exámen de los voluminosos detalles de veinte y cinco y tantos mas proyectos, no tuvieron el tiempo para dedicarse con la debida atencion al exámen de los materiales.

Como hasta ahora no se han descubierto bancos de piedra caliza, llamada gorda, es decir, el de tener propiedades hidráulicas,—se tendrá que emplear grandes cantidades de cemento de portland, lo cual vendria de Europa, y necesariamente por este motivo, aumentará considerablemente el costo de la obra.

Este asunto me ha preocupado por algunos años atrás, siéndome familiares los procedimientos de fabricacion.

Así no trepido en ofrecer mis humildes servicios, para el ensayo en primer lugar, y luego para asistir á establecer una industria que no pueda menos que dar favorables resultados.

No solo podríamos conseguir el elaborador este cemento para sus muchos usos en el país, inclusive en las obras del Puerto, sino para la exportacion á países cercanos.

Si el Superior Gobierno permitiera el distraer la cantidad de dos mil pesos por lo mas para hacer ese ensayo, de los 150.000 destinados á los estudios preliminares del Puerto, por mi parte ayudaría á la Comision de Ingenieros para realizarlo poniendo á su disposicion el horno etc y regalar á la Comision de Fomento aparatos de primer órden para los ensayos futuros del cemento de portland que se emplean para ese objeto, y otros relacionados con la fabricacion del cemento, etc.

Ahora me toca hacer otra denuncia en favor del gobierno; la hago con esta reserva para que otro no la usurpe, mientras no se derogue la ley de denuncia, lo que es de desear.

Esta es nada menos que en ese todo despreciado barro de la parte norte de la ciudad, existe *oro* y *plata*.

La proporcion es de 310 8010 gramos de oro, por 1.01605 millier (tonelada inglesa), y de plata 175,0214 gramos en igual cantidad.

¿De dónde vienen estos metales? No dudo de las piedras graníticas del empedrado y talvez las arenas tambien contribuyen, en la atricion del tráfico.

Vamos á ver la probable cantidad de oro y plata que se podria extraer de mi cálculo de 500 000 toneladas de fango, si todo lleva la misma proporcion.

Estos nos dan segun el resultado de análisis, en oro 173 402 kilógramos, y 87.812 kilógramos de plata.

Cálculo

Oro, 173.402 kilos $ 15 50 cada 32.15 gramos	$ 86.410.547
Plata, 87.812 kilos $ 0 50 cada 32.15 gramos	» 1.411.581
Total	$ 87.822.128

Admitido que este resultado fuere exagerado, vamos á deducir las tres cuartas partes á incluir los gastos de la explotacion, obtenemos un líquido de $ 21.955.532, cantidad mas que suficiente para hacer frente á la garantía de un empréstito para realizar las obras mas ambiciosas de mejoras del puerto, sin contar el valor de las tierras adquiridas y llegar rápidamente al gran *desideratum* de puerto franco.»

La denuncia del señor Mackinon es, como se vé, gordísima. Nos hace saber que en el barro de la parte norte de la ciudad tenemos guardadas unas cuantas docenas de millones de pesos oro...

El Bien

Se ocupa de las relaciones de cultura que deben establecerse entre policía y pueblo, constatando á la vez que la organizacion de los guardias ha mejorado considerablemente en estos últimos años.

«El vigilante plantado en el centro de una calle —dice el colega— tiene otros deberes que el estar mirando á las gentes que pasan ó echar un parrafito con algun camarada; debe atender al tránsito de vehículos impidiendo los choques, dirigiendo la marcha que deben llevar, segun el reglamento municipal; impedir el estacionamiento de bultos en las aceras, la reunion de menores ociosos; que éstos por imprevision no sean víctimas de los carros ó coches; que los tramvías no anden así como los ginetes á la carrera; que no se profieran indecencias en las calles, en fin, que velen por la seguridad y moralidad pública.»

Pero observa el colega «si se quieren realizar esas reformas es de justicia exigir al pueblo una modificacion en sus procederes para con la autoridad policial.

En vez de chulear, y mofarse de ella fomentando hasta los desacatos de los pilluelos, tratemos de rodearla de prestigio para que así pueda cumplir su mision con toda altura y sin lanzarse á cometer atropellos.»

L'Italia

Encarece al público la mayor concurrencia á la fiesta que se celebra esta noche á beneficio del *Liceo J. Suarez*, benemérito establecimiento de educacion popular.

PRO JOAQUIN SUAREZ

A pesar del mal tiempo que reinaba anoche, frio y ventoso, y de no conocerse bien el programa de la fiesta, la concurrencia que asistió al local de la Kermesse á beneficio del Liceo Joaquin Suarez, fué tan ante crecida. Tomaron parte en la fiesta los coros del Centro Gallego y Centro Catalá. En el asalto de armas tomaron parte varios oficiales del 4.º de Cazadores y los señores Cazaux y Etchegaray, jóvenes justamente apreciados.

Los asaltos de sable y florete llamaron la atencion siendo todos muy aplaudidos.

A última hora, los organizadores del beneficio acordaron solicitar el concurso de la jóven sociedad de gimnasia y esgrima L'Avenir. El pedido fué formulado por el señor Alvariza y aceptado por la direccion de L'Avenir, que nunca niega su concurso á ideas tan loables y elevadas como son las que persiguen los iniciadores de estas fiestas.

El señor Pablo Lebet, profesor de gimnasia de L'Avenir, tuvo alguna dificultad por la premura del tiempo, para reunir sus mejores elementos; sin embargo los jóvenes Nuñez, Gianotti, Bidoni y Mitirier, accedieron á acompañar á su maestro, dando pruebas inequívocas de buena voluntad. Lució en consecuencia el buen método de enseñanza que pone el señor Lebet en las paralelas, barra fija y caballetes. Todos estos jóvenes que rivalizaron en fuerza y agilidad han sostenido bien alto el pendon de la escuela suiza, de la cual es divulgador entre nosotros, el inteligente maestro señor Lebet, el cual en sus diversos y variados ejercicios ha llamado la atencion por la limpieza, agilidad y fuerza con que los ejercita, siendo muy aplaudido, así como los jóvenes que lo acompañaron.

En todos estos ejercicios se palpa la bondad del método de enseñanza: el discípulo no asiste á cursos de prueba acrobáticas, sino á lecciones de verdadera gimnasia donde se adquiere fuerza y agilidad y donde los vicios ó defectuosidades del cuerpo se corrigen debido á la constancia del profesor en ejercitar el discípulo en el sentido que conviene para el desarrollo.

La banda del 4.º de Cazadores amenizaba los intérvalos.

Alpha.

Sociedad "Cristobal Colon"

NUEVA COMISION DIRECTIVA

MEMORIA ANUAL

Reunióse ayer en asamblea general la sociedad filantrópica *Cristobal Colon*, que tantos títulos de beneficencia tiene adquiridos en el desempeño de su caritativa mision cerca de las clases mas necesitadas de esta capital.

Dióse lectura de la memoria anual que fué aprobada por unanimidad y de la cual publicaremos próximamente un resumen.

Procedióse luego á la eleccion de la nueva comision directiva, resultando nombradas las siguientes personas:

Doctor Gregorio Rodriguez, Enrique Maciel, Antonio Bastos, Alberto Cazaux, Pedro Garavagno, Antonio Lussich, Jacinto Alvariza, Pedro Baridon, doctor Victor Rappaz, ingeniero Juan Monteverde, José Fraschetti, Nicolás Chapores, Alberto Grinn, Jaime R. Navarro, Felipe L. Monteverde.

En la próxima reunion de la Comision Directiva, se procederá á la distribucion de los cargos entre sus miembros.

Ecos de un proceso

Cargos al cónsul portugues en Buenos Aires

Empiezan á llegar los diarios lusitanos dando cuenta del proceso que se desarrolló á principios de este mes ante el Consejo de Guerra reunido en Lisboa para juzgar al capitan de fragata Augusto de Castillos y demas coacusados por la evasion de los brasileros que se habian asilado á bordo de las corbetas *Mindello* y *Affonso de Alburquerque*.

En las declaraciones que empezaron el 7 y continuaban á la salida del *Brasil*, el teniente Oliver, uno de los procesados, declaró que la tripulacion del *Pedro III* inclusive la gente de la máquina, era completamente de los mismos brasileros que habian fugado de la *Mindello* y que el Cónsul general de Portugal en Buenos Aires había matriculado como argentinos y con nombre supuesto.

Además el capitan teniente señor Hypacio, 2.º comandante de la *Alfonso de Alburquerque*, dijo que el cónsul señor Faria le había dado á las dos de la madrugada la noticia de que los asilados se habian fugado del *Pedro III*.

La pacificacion de Rio Grande

Comunican de Buenos Aires que continúan activamente las conferencias entre el consejero Gaspar Silveira Martins, jefe de la revolucion de Rio Grande, y el doctor Fernando Abbott, ministro del Brasil en la República Argentina, con el objeto de arribar á un acuerdo que permita la pacificacion del vecino Estado y la vuelta de los emigrados á sus hogares.

Debido á la reserva en que se mantienen dichas gestiones, se ignora la base del acuerdo proyectado, pero las referencias que llegan por carta y por telégrafo permiten abrigar la esperanza de que el arreglo está en vísperas de ser un hecho concreto.

Como es natural, los federales residentes en Montevideo acompañan con verdadera ansiedad el curso de dichas conferencias.

Nuestros votos son porque se arribe pronto á una decorosa componenda que reconduzca la paz entre los hijos de la fuerte y gloriosa tierra de Bento Gonçalves.

EN EL LAZARETO

UN EMPLEADO ENAMORADO

Hemos recibido en esta imprenta la visita de una señora que hace dos ó tres dias ha desembarcado en esta ciudad procedente de Buenos Aires, despues de haber cumplido la cuarentena en la Isla de Flores.

La señora ha venido á hacer pública una queja de carácter grave contra un empleado de la proveduría del lazareto. La hemos enviado á presentarse á la autoridad marítima, á fin de gestionar la reparacion del caso, prometiéndole facilitarle las columnas del diario para todos los detalles de su denuncia si el hecho quedara impune.

La referida señora es casada y venía de Buenos Aires, para tomar parte en una funcion dramática del Casino Familiar.

Habiendo abonado á bordo el importe de la cuarentena de 2.ª clase, dice que fué desembarcada así no mas en la Isla y enviada al departamento de 3.ª

Allí reclamó con insistencia de la irregularidad que con ella se cometía, pero no fué atendida.

Un empleado del lazareto la hizo pasar á 2.ª clase bajo promesa de que abonaría, por un pedido á Montevideo los tres pesos cincuenta centésimos que le correspondía pagar por la diferencia del cambio de departamento, pago como lo comprendo, estaba la dama sola sin dinero.

Dió la señora que contó una carta á una empresa que lleva por mal nombre «La Confianza» para una persona amiga de Montevideo, pidiéndole el envio de los tres pesos 50 céntesimos que el empleado en los alojamientos le reclamaba á cada instante con una insistencia abrumadora.

El dinero, agrega, fué entregado á «La Confianza» pero no lo recibió ella en la Isla y recien al desembarcar en Montevideo, habiéndose presentado á averiguar la causa de la falta, la empresa de «La Confianza» devolvió el dinero á la persona que lo había entregado para que fuese puesto en sus manos.

Entre tanto, el empleado á que aludimos asediaba á la señora en todas formas por el pago de la insignificante suma.

Por fin, la noche antes del dia en que la cuarentena se cumplia, el empleado llamó á la señora y haciéndose el tirano la increpó su farsa, diciéndola que ella no habia pensado pagar, que lo estaba engañando etc, etc.

Concluyó por proponerle una forma de arreglo de la deuda tan injuriosa que la señora rechazó indignada aquellas proposiciones que afectaban su decoro.

Tal ha sido en resúmen la queja entablada ayer de tarde por la aludida señora ante la Comandancia General de Marina.

Segun nos informan, se ha ordenado la suspension del empleado que de tal manera quiere cobrar su hospedaje á las señoras solas.

SANIDAD

EL CÓLERA

Buenos Aires, Enero 29.

Convenio sanitario

El Consejo de Higiene celebró una breve sesion con el objeto de informar al gobierno sobre la conveniencia de celebrar un convenio sanitario con el Brasil, á fin de librar al comercio de exportacion de las dificultades que hoy le oponen las autoridades brasileras á causa del tratamiento á que son sometidas las procedencias argentinas.

La corporacion resolvió aconsejar al ministerio respectivo la celebracion de un convenio sanitario sobre la base del que existió con el Brasil, reformándolo en la parte que fue causa del desistimiento y adicionándole el tratado comercial que asegure el intercambio de productos con las menores trabas posibles y los procedimientos análogos en el tratamiento profiláctico en los puertos de ambas repúblicas.

Nuevos casos

Segun el parte del director de la casa de aislamiento dirigido á la Asistencia Pública, han tenido entrada en las salas de enfermos coléricos de aquel establecimiento desde el sábado hasta ayer, dos nuevos casos sospechosos.

Ramon Silva, enviado el domingo de la calle Rioja número 1302 y Santiago Arey, procedente de la calle 25 de Mayo entre Corrientes y General Lavalle.

Salieron de alta los enfermos sospechosos

Queda en asistencia 16 enfermos.

Así, pues en el dia de ayer no ha ocurrido un solo caso nuevo en todo el municipio.

En cuanto á las defunciones de gastro enteritis enterocolitis que diariamente se registran en la seccion del registro civil corresponden en la mortalidad á la primera infancia y no son tomadas en cuenta por la asistencia pública por no relacionarse con la marcha de la epidemia del cólera.

Segun un telegrama del doctor Padilla, ayer ocurrió un caso de cólera en el puerto Ruiz.

La epidemia en el puerto

No ocurrió ayer ninguna novedad á bordo de los buques surtos en los diques segun le comunicó al Departamento de Higiene la inspeccion sanitaria del puerto. Abordo del hospital flotante el único enfermo que inspira cuidado es el foguista del vapor *Pampa*.

Los casos del «Olympo»

El guarda sanitario embarcado en el vapor inglés *Olympo* da cuenta detallada de las novedades ocurridas á bordo de dicho buque, durante su estadía en la Isla Grande.

Por los informes suministrados al comandante, refiere el guarda que la epidemia empezó seis dias despues de haber llegado á aquel punto observándose esta circunstancia: que los casos se produjeron una vez que el buque tuvo que proveerse de agua brasilera por haber sido consumida completamente el agua embarcada en el Rio de la Plata; como se dijo ya, los casos repitiéronse hasta el número de 12, de los cuales 7 fueron fatales y cinco sanaron.

El último enfermo está fuera de peligro desde el 24 del actual.

Los muertos fueron: Rose, capataz de peones, austriaco, de 51 años, que murió el 3 de Enero. José, capataz de peones, español; de 26 años, murió el 4 de Enero. Eturriarte, español; peon, de 23 años, falleció el dia 4; Lichterbahn, foguista, aleman, 37 años, murió el mismo dia; Reogh, foguista, aleman, de 46 años, falleció el dia 8; Aurosa, peon, español, 20 años, murió el 8, Edley, primer maquinista, inglés; 30 años, falleció el 9. Los cinco enfermos mencionados fueron: Prena, aleman; Pastor, español; Sass, aleman; Seudhel, noruego; Neban, dinamarques.

El *Olympo* ha sido desinfectado rigurosamente y cumplirá en la rada la cuarentena de ocho dias que se le ha impuesto.

Telegrama oficial

Telegramas oficiales dicen:

Rosario, 29—Al presidente del Departamento de Higiene: En los cuarteles el estado sanitario es satisfactorio.

Durante las 48 horas últimas no se ha producido un solo caso.

En la ciudad no se ha producido ningun caso. Solo en los presos de policía se denunció uno sospechoso, el que fué enviado al Lazareto para su observacion.

Tomando como base la marcha en forma clínica, que han caracterizado los últimos casos coléricos observados desde el último recrudecimiento producido, no me parece aventurado emitir opinion sobre la próxima terminacion de la epidemia, mucho mas cuando finaliza la estacion que le es propicia.

Sin otras novedades saludo al presidente.—*Juan Allende.*

Nuevos casos en Colastiné

Santa-Fé, 28—A presidente del Departamento de Higiene—Esta mañana ha fallecido de cólera en Colastiné el individuo que se enfermó anoche. Otro atacado sigue mejor.

En la ciudad se produjeron ayer las siguientes novedades:

Fué trasladado un enfermo á la casa de aislamiento donde se asiste.

Enfermóse á las 11 p. m.

Otro falleció á las 5 a. m. de hoy sin asistencia médica. Fué denunciada la defuncion dos horas y media despues.

En el distrito Gabotto departamento de San Gerónimo, se ha producido un caso de cólera. Para dicho punto sale el médico y guarda, á fin de tomar las medidas del caso.

Salúdalo.—*Nicolás Lozano.*

Telegramas particulares

Telegramas particulares dicen:

Rosario, 28—En la estacion general Roca murió repentinamente, un pasajero, causando la consiguiente alarma por creérsele caso de cólera.

De las estaciones Tortugas y Armstrong embarcan diariamente grandes cantidades de gente que consideran como un peligro para la salud pública.

En dichas localidades el estado sanitario continúa siendo satisfactorio. Hoy dióse cuenta únicamente del fallecimiento de la mujer Maria Diaz procedente del batallon 7.º de línea que fué enviada al lazareto el dia 23 y un nuevo caso sospechoso ocurrido en la persona de Isidro Franco, preso en el departamento de policía.

Santa Fé, 28—Se han denunciado dos casos nuevos de cólera.

En la colonia Esther la epidemia presenta caracteres alarmantes, pues han ocurrido ya seis muertos y ocho enfermos.

Noticias de Rio

El ministro argentino en Rio Janeiro telegrafía:

Petrópolis, 28—A Ministro de Relaciones Exteriores. Noticias de Juiz Fora, dicen que el 24 hubo dos casos benignos.

En el hotel de inmigrantes ha habido gran número de altas, no registrándose ninguna defuncion. En los campos varios casos sospechosos, uno de los cuales fatal.

Ha aparecido la epidemia en Eiba estado de Minas y Paduma, estado de Rio Janeiro.

Suprimiéronse las desinfecciones en el ferrocarril Central del Brasil.

O Paiz dice que esos informes no son oficiales, pero basados en comunicaciones que merecen crédito.

Expresa que en Rio Janeiro ocurrieron antes ayer tres casos sospechosos y tres confirmados de cólera, falleciendo un enfermo.

El dia 24 sepultáronse 32 personas de las cuales un caso era de fiebre amarilla y uno de acceso pernicioso.

Ayer la temperatura máxima era de 33 y mínima 24.

De Victoria llegan noticias alarmantes sobre la fiebre amarilla.—*Garcia Merou*, Ministro Argentino.—*El Corresponsal.*

Tribunales

Ante el Juez L. del Crimen de 1er. turno prestó declaracion ayer el sacerdote don Antonio Buono sacristan mayor de la Catedral, que como se sabe hace varios dias tuvo un incidente personal con el señor Mancini.

El señor Buono ha nombrado como defensor al doctor don Vicente Ponce de Leon el cual ha presentado un extenso escrito solicitando para su defendido la excarcelacion bajo fianza del farmacéutico señor Tórtora.

El doctor Ponce de Leon, con la ilustracion que lo caracteriza, hace resaltar en su petitoria las causas que ha tenido el presbítero Buono para obrar del modo que lo hizo con el señor Mancini.

—Hoy prestará declaracion el prevenido Estanislao M. Garat, complicado en la causa del coronel Foglio y Perez.

Garat nombró para su defensor al doctor don Alberto Palomeque, el que á pedido de su defendido presenciará su deposicion.

BELLAS ARTES

El pintor Perlasca, sus estudios y sus últimas obras

Perlasca está de nuevo aquí: algunas de sus obras están expuestas en el bazar Maveroff. Ha vuelto por tercera vez á la tierra de sus mas caras afecciones, donde con el sudor de su rostro logró el sustento de su infancia con su gorra de papel en la cabeza, la sonrisa en los labios, en lo alto del andamio.

Mas tarde mas hombrezuelo decoró algunos comedores con cielos claros, pájaros y flores, arbitrando recursos á fuerza de economía y abstinencias para proseguir sus largos estudios en Italia y de paso á guisa de consulta por España Francia y Suiza, dándose cuenta del movimiento del arte latino moderno.

El pintor Perlasca ha sido juzgado favorablemente por los mas célebres artistas. *La Reforma*, diario redactado por el egregio pintor Belliurrua, decia: «El pintor Perlasca ha expuesto en el salon del Palacio Comunal cuatro cuadros que han producido una impresion muy favorable á cuantos han ido á verlos, sobre todo á los artistas que están contestes que Perlasca es un artista de conciencia que de un salto se ha colocado en primera línea.»

Y está con nosotros soñando, casi febriciente, pensando en la decoracion de los espaciosos salones y cielo-rasos del Ateneo de Montevideo, el Instituto Verdi, y quizá las inmensas bóvedas de la soberbia Iglesia del Sagrado Corazon de Jesús de los padres Jesuitas.

Pero, antes de cerrar ningun contrato, como obrero de ley, no quiere subir de nuevo en el andamio del soberbio salon ó del augusto templo, para dejar allí su pensamiento, lo que siente y piensa sobre el arte moderno, sin antes exhibir sus títulos bien saneados como artista de valía, mereciendo por tan leal medio la confianza de las corporaciones que demandan sus servicios profesionales. Y no lo dudo, que Perlasca hará algo digno de su merecida fama.

Tan ventajosamente conceptúo su preparacion, que algun recuerdo santo dejará en estos nuevos templos, donde se adora á la ciencia y á Dios con todos los atavíos del arte.

Perlasca en su última estadía en Italia ha crecido mucho. Al ver sus últimas obras no creíamos fuera tan alto de concepto como es, y tuviera tan elevada talla artística.

Para analizar los estudios y obras de Perlasca necesitaremos algunas columnas del viejo Siglo. Pero siempre indulgente con nuestras producciones, tendrá una vez mas paciencia, por amor al arte.

Los jóvenes que aún no conocen á Perlasca que vayan durante algunas semanas en lo de Maveroff y allí lo verán retratado de cuerpo entero, porque en cada una de aquellas telas está él, todo lo que siente, lo que piensa, cual es el ideal que persigue, el ídolo que adora, el Dios santo que venera...

II

¿Volverá? Este grito del alma de una jóven madre y de un tierno hijo de unas cinco ó seis primaveras es el precioso tema (no sé decir, si de uno de los mejores cuadros de Perlasca, ó de uno de los mas grandiosos poemas del alma humana.

¿Volverá? en lo alto de la bohardilla una mujer y un hijo anegados en llanto.

La playa oculta á sus piés; la ventana abierta de par en par, por la que penetra á torrentes una tibia claridad, en último término el mar infinito de la duda, la barca va á traspasar la línea visible del horizonte, y la bruma misteriosa envuelve el casco y el ser idolatrado, mientras la esposa tierna, enamorada, loca de amor, desgarrada el alma mira al hijo de sus entrañas, y abandonada á sí misma, extática murmura con el poeta...

Allá va la nave;
¿Quién sabe dó va?
¡Ay, triste el que fía
Del viento y la mar!

. . . .

¿Volverá? ¡cuántas y cuan profundas reflexiones me inspira esa tela de Perlasca!

Ante ella me preguntaba anoche: ¿qué es la vida humana? Flujo y reflujo de seres que vienen de seres que se van; puertas que se abren á la vida, losas que se cierran eternamente.

Y aquella mujer ideal y sublime seguia murmurando.

«Allá va la nave:»
«¿Quién sabe dó va?»

. . . .

Y si la despedida temporal, el hasta luego es en ciertos casos tan amargo, ¿qué no será cuando el sér amado traspone, rotos los lazos materiales, la línea perceptible del tiempo para surcar el alma el eterno caos de la nada segun unos, ó segun otros limbo de luz infinita donde las almas de los ángeles perpetuas dichas disfrutan?

¿Volverá? La despedida sea temporal ó eterna del sér amado, provoca lágrimas, sacudidas violentas de nervios; neuralgias agudas que parece, como que destrozen el alma, gritos horribles, síncopes fríos, que hielan el corazon; ¡porque cruza la mente la inminencia del peligro ó la inseguridad de la muerte...

Unas hermosas niñas contemplando á noche este cuadro se decian ¿no es verdad que esta mujer es viva, que siente el dolor, que sus labios destilan angustia.

Este cuadro me hace pensar en el tierno poema de Becquer:

Volverán las oscuras golondrinas:

. . . .

¡Cómo expresa Perlasca este hermoso pensamiento, esa tierna despedida?

El hombre en todas las edades y condiciones se distingue mas por la elevacion del pensamiento, que por la vehemencia del corazon; no sintetiza su rígida musculatura, su adusto ceño el sentimiento blando del amor y la ternura de la mujer, y el período álgido del amor, en la mujer suele ser cuando se siente madre.

¡Ah! entonces es cuando todas las cuerdas sensibles parecen retemplar el corazon y enardecido expresa toda su grandeza ora cante, ora llore y tal es su poesía que no hay no, lágrimas mas dulces y cariño mas sincero, que las lágrimas y el cariño de madre...

Y la mujer que idealiza Perlasca es de la clase pobre; su vivienda la bohardilla, desde donde oye el murmullo del agua, que la embriaga de esperanza, cuando está serena, que la aterra, cuando se levanta airada porque en aquellas hondas va su suerte próspera ó adversa, segun sople el viento; si el aura la arrulla sonríe, si silba el Aquilon, suelta el llanto.

Este mismo sujeto en la opulencia, rodeada esa mujer de comodidades, de lujo, de servidumbre, carecería de esa nota sentimental y misteriosa; porque aunque uno es el corazon humano, las circunstancias solemnizan á los cuadros, en aquella barquilla va toda la luz de aquella mujer el sustento de aquella el cariño de aquellos dos corazones, el alma por entero de aquella vivienda ella exclama con el salmo bíblico el hombre que va allí, «es el hueso de mis huesos y la carne de mi carne».

Pasemos al análisis plástico. El cuadro ¿volverá? es sentido; profundamente razonado. La mente del pintor ha sido robustecida por el oxígeno ventado de la playas. Las brisas del mar han saturado las paredes de aquella bohardilla cuyo fuerte perfume parece impregnar el olfato de la esencia de algas y moluscos.

El colorido es sobrio, reposado, grave.

Nos ha sobrecogido de asombro. Pensábamos encontrarnos con las notas de color características del mediodía de Italia, esa frescura de luz matinal, esta paleta rebosando lacas y cobaltos llena de colores vivos y de relumbron. Pero nos ha acontecido todo lo contrario, marcándonos una evolucion de escuela.

La nota gris llena de por sí de espiritual nostalgia domina cenicalmente el cuadro de esa nota de color mar, delicada, tierna, mas sensible al dolor, que accesible á la alegría invade todos los poros de la tela.

Y esa nota gris por sí sola es mas reflexiva y dramática, y mas característica de la escuela francesa que de la italiana.

Su género de pintura es pastoso saliente, voluminoso. Rehuye de los efectos pueriles lo mismo que de los detalles nimios, tratando más de modelar las pasiones y sentimientos que de los efectos de relumbron.

Entiende la anatomía y fisiología del arte. Sabe dilatar ó contraer un músculo, darle la tension propia de cada pasion.

En esta mujer sentada hay una laxitud mascular que expresa el período del aplastamiento, esa melancolía propia del dolor, esa triste nostalgia que inspira la ausencia. La pupila inmóvil en la barquilla denota que toda las fuerzas se han concentrado en el corazon, y arrojando un hondo suspiro exclama: ¿Volverá?...

Perlasca con este solo cuadro podria conquistarse patente limpia de grande artista.—*Miguel Jaume Bosch.* (*Continuará*).

LOS PUESTEROS DE LA UNION

Declaracion

El señor don Martin M. Silva en representacion del gremio de puesteros de la Union, ha presentado hoy á la Junta una solicitud reclamando contra un impuesto de tres pesos mensuales que se les quiere cobrar por órden de la municipalidad, á pretexto de que en sus boliches de carbon y leña venden papas y frutas.

La reclamacion se funda en el inciso *H* de la 3.ª Categoría de la ley de Patentes de Giro vigente, que dice así:

H Vendedores con puesto fijo ó ambulantes de kerosene, sal, azúcar, grasa, carne y sus preparaciones, frutas, manteca, queso, huevos, aves, verduras, masas, dulces, galletas, galletitas, café, chocolate, yerba-mate, hielo, maiz, afrecho, granza, pasto, trigo, harina, fideos, carbon, leña, jabon, velas, escobas, plumeros cepillos, esponjas, figuras de yeso, artículos de alfarería, sillas ordinarias, botellas vacías, jaulas y pájaros, sellos para marcar ropa y ropa usada.

Todos, aunque vendan uno solo de los artículos especificados en esta letra, pero con derecho á vender tambien los artículos detallados en la letra B de la primera categoría.

Otro millon de plata

NO HACE FALTA

Un diario nos sorprende con la noticia de que el gobierno ha firmado un contrato con el señor Alejandro Beisso para la acuñacion de un millon de pesos en plata que maldita la falta que hace en nuestras transacciones comerciales, al tipo de 0 62.

Se agrega que la operacion se ha hecho libre de comisiones y demas gastos y que existe en el contrato una cláusula por la cual el concesionario se compromete á dejar en beneficio del Estado el excedente del tipo fijado como base, en caso de producirse baja en la plata en el mercado de Lóndres y que en caso de producirse alza en el tipo, el perjuicio será solo del concesionario.

Se ha fijado el plazo de 3 meses para la entrega de aquella suma.

El gobierno obtiene en esta operacion un beneficio de $ 380 000.

—

Nuestras informaciones nos permiten confirmar completamente la negociacion, y se cree que con la utilidad que resulte de la acuñacion del millon de pesos, se puedan retirar de la circulacion las primeras remesas de los bonos de tesorería.

Es una combinacion que *hará efecto* muy poco tiempo.

El proceso Tremblié

Buenos Aires, Enero 29 de 1895.

Trasmitole los párrafos de la carta recibida de Francia por el comisario inspector Obligado sobre el crímen de Tremblié:

«Bien me he dado cuenta de la culpabilidad del preso de Dunkerque y he estudiado la causa tan detenidamente que ya he podido establecer la hora y lugar preciso del crímen, como se consumó casi y hasta las últimas palabras de la víctima.

Con el tiempo lo que le diga hoy confirmarse pues en mi concepto consumóse el crímen pocos momentos despues de llegados los equipajes de Farbos en la casa de la calle Cangallo.

El crímen cometióse á las 5 de la tarde sirviéndose el asesino de un machete á guisa de martillo que produjo la fractura del cráneo de la víctima en la parte derecha del frontal.

La víctima estaba inclinada en posicion natural para abrir el baul que hallábase situado contra la pared izquierda en la ventana donde manchó el papel que en seguida fué raspado.

Farbos llevaba una botella de cognac extra, regalo de su esposa á Mme. Courtade pero como la aduana allí es rígida Farbos antes de desembarcar destapó una botella, bebió y dió de beber á alguien un poco de licor para hacer creer á la aduana que era para consumo particular; fué entónces que hallándose solos, Farbos quiso hacer gustar á Tremblié el famoso cognac, diciéndole: te voy á hacer probar un cognac riquísimo.

En el momento de abrir el baul, Tremblié tomó el machete con ambas manos, como si fuera un martillo de herrero y aplicó un golpe á la víctima que no cayó en el acto sino que dió con la cabeza sobre la pared manchando de sangre el papel; luego apoyó la mano sobre la pared izquierda vertiendo sangre por la herida como una fuente.

Volvió á caer describiendo una línea circular resultando de aquí manchas de sangre que hánse notado.

Todos estos detalles aquí no conócenlos; no es de mi deber publicarlos, pues la defensa no permitemelo, lo que no me impide de dar estos detalles á mi amigo Obligado por satisfaccion personal.

Están recogiendo el resúmen de todo lo que hace dicho y hecho aquí sobre el proceso Tremblié desde el arresto y en cuanto me lo entreguen los mandaré.

Aquí el tribunal está completamente mudo, no se sabe que piensa hacer y la opinion pública está ansiosa por saber cuando pasará el reo por ante el juzgado.—*El Corresponsal.*

Sucesos locales

¿Suicidio?

En el Barrio Nueva Savona ocurrió en la madrugada de hoy un hecho de sangre, que presenta algunos puntos de carácter tan dudoso que hacen pensar mas bien en el resultado de una pelea que en un suicidio.

Los antecedentes son estos:

Antonio Vietes, oriental de 24 á 25 años de edad estaba profundamente enemistado con otro sujeto. Los dos tenian costumbre de concurrir todas las noches al almacen situado en la calle Cristobal Colon, inmediato al Camino Milan, Barrio Nueva Savona, propiedad de una señora viuda llamada Celestina.

Segun parece los rencores de Vietes experimentaron anoche un ataque de recrudescencia, pues se presentó en el almacen su odiado armado de un revólver de regulares dimensiones, manifestando sin reparo alguno el propósito de ultimar á su enemigo.

Entre los tertulianos de la señora Celestina hubo, sin duda, alguna persona caritativa que quiso impedir el lance amenazado, pues el contrario de Vietes, avisado de aquellos propósitos belicosos, no asomó anoche en el almacen de la calle Cristóbal Colon.

Vietes esperó inútilmente hasta la una y media de la madrugada y despues de haber estado á punto de cometer una barbaridad con otro parroquiano que confundió con su enemigo, se retiró conjuntamente con otros compañeros.

Todo esto resulta claramente por las disposiciones de las personas que se encontraron en el almacen de la señora Celestina.

Y aquí viene el punto misterioso que, á no dudarlo, será objeto de particulares investigaciones por parte de la policía.

El grupo que acababa de salir del almacen habia recorrido una cuadra apenas, cuando se oyó una detonacion y poco despues Vietes era llevado á la comisaría de la 11.ª seccion herido de alguna gravedad en la tetilla derecha.

Los compañeros declaran que Vietes sacó repentinamente el revólver que llevaba en el bolsillo, se lo abocó á la tetilla derecha é hizo fuego cayendo al suelo bañado en sangre.

A su vez Vietes ratifica dicha version, y añade que ha tratado de suicidarse por amores contrariados con una señorita Rufina Torres.

Como se vé el asunto es bastante misterioso, porque no se comprende como un individuo que va para matar á otro concluyó por suicidarse con motivo de unos amores que hasta entonces no han representado papel ninguno en el asunto.

Un nuevo suicidio

Un guardia civil de la 7.ª seccion que recorria el radio confiado á su vigilancia esta mañana, de madrugada, se encontró al llegar á la esquina de Carapé y Boulevard Artigas, en una zanja, con el cadáver de un muchacho.

Estaba sentado, recostado contra una de las paredes de ella, y el lado izquierdo del rostro lo presentaba lleno de sangre, sangre que se estendia por todos sus vestidos. A sus piés se hallaba una pistola, sistema Lafoucheux.

Inmediatamente el guardia civil tocó llamada de oficial, á la que acudió éste, dando mas tarde cuenta del suceso al comisario quien se trasladó incontinenti al lugar indicado, acompañado del médico forense doctor Ferrer. Una vez allí, se procedió al reconocimiento del cadáver, que presentaba una herida de bala en la sien derecha, punto de penetracion de ella y otra en el parietal izquierdo por donde había salido, despues de atravesar la masa encefálica, produciéndole una muerte casi instantanea, que debia datar de las 11 ó 12 de la noche.

La causa de que la autoridad no se hubiera apercibido antes de lo que allí había acontecido se esplica facilmente sabiendo que por aquellos sitios reina de noche una oscuridad completa y son por tanto, muy poco frecuentados.

En uno de los bolsillos se le encontró una libretita de una compañía de seguros, donde en la primera página en blanco habia escrito esto: *Me mato por que estoy cansado de vivir.—Enrique Tartas.*—En la siguientes páginas, escritas tambien con lapiz y letra grande pedia encarecidamente á sus amigos no fueran á faltar á su entierro y hablaba de sus padres.

Enrique Tartas es como decimos un muchacho. Cuenta solo 16 años de edad y segun tenemos entendido estaba colocado en la librería «Joya Literaria».

Sus padres que habitan en la calle Cufré 93, donde tienen una carpintería, habian estrañado como es consiguiente la falta de su hijo, considerando sin embargo, que ella era debida á alguna calaverada de Enrique, pues en compañía de otros amigos, solia trasnochar.

Puede figurarse su desesperacion al tener conocimiento de la trágica muerte de su hijo, cuyo cadáver reclamaron para velarlo.

Un Lema apuñaleado

Parece que ese apellido atrae el hierro á la bala desde la desgracia que persigue á los Lemas de Palermo.

Un José Lema, pariente de aquellos fué herido ayer gravemente de una puñalada.

El hecho ocurrió en la calle de Gaboto esquina de Colonia.

El heridor fué un tal Rosendo Fuentes.

Se hallaba ebrio éste y tuvo una disputa con la víctima en un almacen que existe en la esquina mencionada.

A consecuencia de una disputa sobre organizacion de una comparsa carnavalesca Lema y Fuentes se insultaron.

Aquel arrojó una piedra á éste, lastimándole en la frente y Fuentes desnudando un cuchillo lo atropelló, hiriéndole de una puñalada en el costado izquierdo.

En seguida huyó refugiándose en el almacen de la misma calle de Gaboto esquina de 18 de Julio. Mas tarde fué reducido á prision por agentes policiales de la 11.ª seccion en la Figurita.

El doctor Ferrer reconoció al herido y le hizo la cura de primera intencion, haciéndole conducir al Hospital, donde lo atendió el doctor Cebrian.

Lema es un jóven de 18 años y su heridor de 25.

El estado del herido es grave.

Herido abordo

Esta tarde fué bajado á tierra el marinero Juan B. Palma de nacionalidad italiano, gravemente herido en la cara.

El mencionado sujeto trabajaba de segundo piloto en la fragata inglesa *Nowood*, y debido á algunas diferencias tenidas con el primer piloto de dicho buque se trabaron en pelea, resultando Palma estropeado de gravedad.

DIA COMERCIAL

Limitados han sido los negocios efectuados en la primera hora oficial en la *Bolsa de Comercio*, concretándose á *Deuda Consolidada* é *Interior Unificada*, las que obtuvieron alguna mejora de precio.

El telegrama de Lóndres recibido hoy acusa una suba de 1/2 % en la Consolidada.

—

El mercado de cambios sigue encalmado y flojo, no habiéndose experimentado variacion en sus cotizaciones.

El giro sobre Lóndres en Rio Janeiro abrió á 10 1/8 peniques por 1000 reis. Los bancos giran á la vista á 23.700 y toman á 20 dias vista á 24.000 reis por 1.

—

En descuentos no se opera, cotizándose por *conformes* de 7 á 8 % de interés al año, continuando normal el tipo para *vales* sin ser solicitados estos papeles.

—

En hipotecas nótase bastante paralizacion y casi falta de pedidos de dinero, habiendo fuertes sumas de dinero ofrecidas de 8 á 9 % de interés al año.

—

Los vapores que zarparon de nuestro puerto ayer y hoy conducen el siguiente cargamento:

Vapor inglés *Potosí*:

Para Coronel 90 cuarterolas grasa.

Para Talcahuano—115 barricas, 39 2. 45,4 yerba mate, 50 cuarterolas grasa.

Para Talcahuano opcion Valparaiso—24 cuarterolas grasa, 1000 barricas yerba.

Para Valparaiso—350 cuarterolas, 280 cajones y 50 lios grasa, 100 bordalesas sebo, 15 cajones líquidos 13 barricas yerba.

Para Valparaiso opcion Coquimbo—39,2 barricas yerba.

Para Antofagasta 49 lios y 10 cajones grasa.

Vapor francés *Bretagne*:

Para Santos—4 cajones salchichon, 200 sacos y 132 cajones cebollas 2000 sacos maiz, 3700 id harina, 1500 id afrecho, 36 fardos alfalfa.

Para Rio Janeiro—2768 fardos carne tasajo, 1044 sacos maiz, 1 cajon grasa, 3190 sacos trigo.

Para Bahía—1401 fardos carne tasajo.

Para Marsella—155 fardos pieles lanares, 822 pipas y 51 bordalesas sebo.

Vapor francés *Parahyba*:

Para Havre—6107 cueros vacunos salados, 86.550 astas, 125 pipas y 100 bordalesas sebo, 86 fardos lana, 95 cajones cartuchos vacíos.

Para Dunkerque—1500 toneladas mineral de cobre, 295 fardos lana.

Para Rio Janeiro—791 pipas sebo, 7686 fardos carne tasajo, 160 bueyes en pié, 12 fardos paja para escobas, 20 cajones ajos y 100 sacos cebollas.

—

El mercado para lanas continúa muy flojo y abatido, siendo costoso colocar lotes de lanas buenas, pues la exportacion no quiere operar á los tipos que pretenden los tenedores del artículo.

Lo hecho fué

8000 kilos lana alta reuniendo las condiciones de superior del Saradí, vendidas por M. Rubio y Garcia á J. Aramendia é hijo á $ 1.80 los 10 kilos.

3000 kilos lana de La Cruz vendidas por S. y B. Balparda á Luis Puig á $ 1.67 los 10 kilos.

1000 kilos lana de Achard, vendidas por M. Rubio y Garcia á Caprario á $ 1.65 id id.

1000 kilos lana de Achar, vendidas por M. Rubio y Garcia á Caprario á $ 1 65 id id.

1500 kilos lana del Durazno, vendidas por Helguera y Goycoechea á Caprario á $ 1.65 id id.

2000 kilos lana de Sarandí Grande, vendidas por M. Rubio y Garcia á Caprario á $ 1.65 id id.

3200 kilos lana del Durazno, á $ 1 65 id id.

2000 id id id id á $ 1.60 id id.

3000 id id Minas, á $ 1.60 id id.

8000 kilos lana de Cerro Largo vendidas por Alvarez á Aramendia é hijo á $ 1.55 id id.

4000 kilos lana de Cerro Largo vendidas por Guzman á J. Aramendia é hijo á $ 1 55 id id.

800 kilos lana de Rocha vendidas por M. Rubio y Garcia á H. Helguera y Cia. á $ 1.50 id id

2800 kilos lana del Kilómetro 288 vendidas por M. Rubio y Garcia á Caprario á $ 1.50 id id.

1500 kilos lana de Florida vendida, por Helguera y Goicoechea á Caprario á $ 1.30 id id.

12 500 kilos lana de diversas procedencias á precio y condiciones que se reservan.

—

El trigo continúa flojo á causa de que hay mucha oferta de este grano y poca solicitud por él pues la exportacion por el momento está retirada del mercado.

El único negocio de bulto que conocemos es el que se está tratando consistente en mas de 3 500 toneladas de trigo para exportar para el Brasil y procedente del departamento de San José, á precio y condiciones que por el momento se reservan.

Si llega á efectuarse dicha transaccion, la fecha de entrega se ha convenido que se haga de la siguiente manera: 15.000 sacos de 80 kilos para el mes de Febrero 15 000 sacos de igual medida para Marzo y el resto en todo el mes de Abril, puesto en Bella Vista.

Respecto al maiz, está el mercado algo animado, pero sin mayores pedidos, pretendiendo los vendedores, $ 1.65 por los 100 kilos con bolsa para exportacion, precio que por el momento no pueden obtener, pues los exportadores no ofrecen mas que $ 1.60 por artículo muy bueno.

Las ventas efectuadas en el Centro Comercial fueron:

128 sacos trigo nuevo muy especial del Sauce á ps. 1.700 los 100 kilos.

200 id id id id bueno de Canelones id id 1.600 id idem idem.

100 id id id id id id id 1.620 id id.

228 id id id id Santa Rosa id id 1.600 id id id.

1000 id id id id Santa Lucia id id 1.600 id id id.

1000 id id id id Canelones id id 1.575 id id.

195 id id id id id id id 1.550 id id id.

84 id id id Sauce id id 1.550 id id id

3000 kls id mezcla á inferior de Tapia id id 1.000 id id.

64 bolsas maiz amarillo de Tapia á $ 1.500 id id.

75 id id id Canelones á $ 1.450 id id.

64 id id id San Ramon á $ 1.500 id id.

240 id id id Olmos á $ 1 475 id id.

800 id id id Canelones á $ 1.450 id id.

—

BUENOS AIRES, 29—Las entradas fueron reducidas y los negocios de mediana importancia.

En quince dias el precio de la lana bajó de 20 centésimos en Amberes ó sea de 3.37 1/2 á 3.17 1/2 francos.

Para la exportacion compráronse ayer varios lotes de trigo, pagando 6.10 á 6.35 segun clase.

La baja de los fletes sigue acentuándose debido á la aglomeracion de tonelaje.

Los fletes de fardos para Amberes y Dunkerque descendieron hasta 10 fcs.

—Tipo oficial del oro hoy 350.

—

BUENOS AIRES, 29—El ministro de hacienda proyecta ampliar las facultades de los miembros de la comision de tarifas de aduanas y hacer establecer estas sobre bases firmes no alterable anualmente.

Los telegramas de hoy de Europa dicen que en Londres el trigo se vende por vapor 20 chelines, por velero 20/9, el lino por vapor 30 chelines por velera 30/3, el maiz 17/9 con tendencia á bajar.

En Amberes, la lana, tipo B, vale 3.17 1/2, para Enero, 3 22 1/2, para Junio en Roubaix, 3.32 1/2.

En Amberes, el trigo por Enero y Febrero 11 3/8 francos, por Marzo y Abril 11 7/8.

El lino muy flojo á 19 francos. El sebo sin interés alguno.

—

BUENOS AIRES, 29 (1.30 p. m.)—Oro, abrió, al contado, 351.

Cerró, al contado, 352 50.

Fin de mes, 352 50.

Deuda interna, al contado, 75.

Entrada de frutos y cereales

Dia 28

Por Via Fluvial—61 505 kilos lana, 403 fardos idem, 103 bolsas idem, 45 cueros vacunos, 2 atados becerros, 111 idem lanares, 10 cueros carpincho,

INES FRANCISCO DA SILVA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 29 de Enero de 1895

Rodrigo Francisco da Silva y Margarita Pires, padres; Margarita, Rodrigo y Horacio, hermanos; Francisco X. Pires y Remigia Silva de Pires, abuelos; y demás deudos invitan á las personas de su relacion quieran acompañarlos al entierro de dicha finada que tendrá lugar el 30 del corriente á las 9 1/2 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Charrúa núm. 75.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

(Servicio E. Maciel y Ca) 237 2ed

MARIA C. ARTIA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 29 de Enero de 1895

Miguel Artia y Josefa A. de Artia, padres; Manuela y Josefa, hermanos; Manuela I. de Artia, abuela (ausente); tios, tias y demas deudos, invitan á las personas de su relacion, se dignen acompañarlos al entierro de dicha finada que tendrá lugar mañana 30 del corriente á las 9 a. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, Lavalleja 30.

...me sufriendo mucho del estómago, me curé con las píldoras antidispépticas del doctor Heinzelmann.—Buenos Aires—...ro René, (firma legalizada).

...e me curé de grave dispepsia ...ras del doctor Heinzelmann.

—Buenos Aires—Doctor Felipe Greco, firma legalizada).

Testifico haberme curado de enfermedades del intestino y del hígado tomando las píldoras antidispépticas del doctor Heinzelmann.—Buenos Aires—Amadeo R. Espurio, (firma legalizada).

INDICADOR PROFESIONAL

Doctor Alfredo Navarro Ex-interno laureado de los hospitales de Paris, se ocupa especialmente en las enfermedades de señoras y del aparato génito-urinario.—Calle Cerro núm. 82.—Consultas de 1 á 3 p. m. 5 fs3.

Dr. G. Arrizabalaga Ex-interno de los hospitales de Paris —Se dedica especialmente y las enfermedades de señoras.—Consultas de 1 á 3.—Calle Cerrito núm. 258. 185-prm.

D. Mendilaharsu ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo núm. 309. 42-perm

Dr. Canabal Médico-cirujano Sifilógrafo — Uruguay 279 entre Rio Negro y Queguay.—Consultas de 1 á 2—De 2 á 3, para enfermedades del estómago. 101-perm

El consultorio médico-quirúrgico y gynecológico del doctor Manuel R. Castroman, ex-interno del Hospital de Caridad n el departamento de señoras.—Se ha trasladado h calle Ituzaingó núm. 199.—Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. perm.

Errante Adolfo Profesor de canto del Conservatorio La Lira—Da lecciones de canto y piano á domicilio, ó en su casa calle Convencion núm. 218 (altos). 168-fb.14

Eduardo Brito del Pino Abogado—Calle Juncal núm. 153. 941-pm

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm 194.

José A. de Freitas y Rodolfo Otero —Abogados—Trasladaron su estudio á la calle Convencion núm. 160

Simon Bignalas Ha trasladado su escritorio á la calle San José núm. 6 5383 perm

Veira Francisco Escribano público —...isiones 135, entre 25 de Mayo y Cerrito. prm

Vicente Urta y Rocca Procurador—Calle Juncal núm. 153 (Estudio del doctor E. Brito del Pino).—Montevideo. 110-perm.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

Angel Guerra CIRUJANO-DENTISTA- Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos. Extraccion de muelas y dientes sin dolor por medio del Coril, el anestésico local mas perfeccionado y seguro conocido á este respecto.—Calle Arapey 114 esquina Colonia. 55-prm.

Aicardi, Pedro J. DOCTOR—Médico-cirujano.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios.— Consultas de 1 á 4 p. m. —Calle San José núm. 49, casi esquina Andes. 3959-my.30

Arturo J. Pentreath Empresa inglesa de publicidad para los tranvias, estaciones de los ferrocarriles y diarios de las Repúblicas Oriental del Uruguay y Argentina.—Calle Zabala 91 A Montevideo. m

Antonio R. Carballido Médico Cirujano- Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 2 y de 3 á 4 gratis para los pobres. 53-prm

Adolfo Artagaveytia Abogado. —Ha trasladado su estudio á la calle Washington núm. 118 66

Bordados En la calle 25 de Mayo núm 60 se dán lecciones de bordado todas clases, se dibuja, se empieza y se hace todo el trabajo concerniente al ramo.—Precios reducidos perm.

Cárlos M. de Pena ABOGADO —Calle Rincon núm. 86. perm.

Dr. Dermeval da Fonseca Médico—Especialista en las enfermedades del aparato respiratorio y de los niños Consultas de las 12 á las 2 de la tarde. Calle 25 de Mayo núm. 99. 188-perm.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los oidos, nariz y garganta.— Consultas todos los dias de 1 p. m. á 3 ...

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL

Consultorio de Guillermo E. Hill

Á LA CALLE

Ituzaingó 161, Plaza Matriz

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el único en Montevideo que posee verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el único que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el mas moderno mas positivo y mas hermoso procedimiento conocido hoy en la ciencia dental. 11-per.dpm

Al público y al comercio

Sastrería La 1.ª Esperanza—18 DE JULIO NÚM. 350—Los abajo firmados hacemos saber: Que la sociedad que entre nosotros existia en la Sastrería La 1.ª Esperanza, situado en esta ciudad, bajo la razon social de Francisco Guerra y Francisco Russo, ha sido de comun acuerdo disuelta por escritura pública otorgada ante el escribano don José S. Gonzalez el dia 4 del corriente en su escribanía, plaza Independencia al Norte núm. 76, quedando de cargo del socio Guerra el activo y pasivo de dicho establecimiento, con excepcion en el activo de ciertas cuentas y conformes, que segun dicha escritura quedan á favor del ex-socio Russo. Los que tengan cualquier clase de reclamacion contra la referida firma, pueden ocurrir á dicho establecimiento dentro de tres dias con sus debidos justificativos, que serán atendidos como corresponde.—Montevideo, Enero 5 de 1895.—*Francisco Guerra—Francisco Russo.* 242-en.30

Al comercio El abajo suscrito participa al comercio que ha vendido las existencias del almacen de comestibles y bebidas de su propiedad sito en la calle Mercedes núm. 300, esquina Yi, á don Antonio Vazquez. Si alguno se considera con derecho alguna cuenta contra dicho negocio, se servirá pasar por dicha casa dentro del término de 5 dias, á contar desde esta fecha, pasados los cuales, el comprador no oirá reclamo alguno.—Montevideo, Enero 24 de 1895. — *Pascual Monticelli.* 286-en.30

Al comercio Participo al comercio que desde esta fecha ha dejado de formar parte de mi casa de comercio don Horacio Fernandez, quedando sin efecto los poderes otorgados al mismo.—Itaqui, 22 de Enero de 1895. —*Manuel Fernandez.* 320-fb.5

Aviso importante Se vende una ó dos *lanchas á vapor*, completamente nuevas. Por planos, precio y demás detalles, dirijirse á la calle Zabala número 72, Montevideo. 324-fb.14-ad.mne.

Caponada Se desea vender 800 capones Rambouillet de 4 y 6 dientes, buen cuerpo, de muy buena lana y en buen estado de gordura. El interesado puede ocurrir á la estancia de don Guillermo J. Sloane, Navarro, ó en el escritorio de Consignaciones de Frutos del Pais, de José C. Sanchez, Orillas del Plata núm. 26. 7-fb.3

Coleccion Legislativa de la República Oriental del Uruguay, por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en las principales librerías y en casa del editor. Cámaras 107

Colegio Internacional Arapey núm. 101—Fundado en 1875 por su actual director J. E. Bordoni. —Institucion destinada con especialidad al estudio de los idiomas, y único centro en donde se enseña con real provecho, como lo demuestran los ensayos públicos que se celebran anualmente.—Local espacioso, con excelentes condiciones de aire y luz.— Nuevos salones hánse añadido este año para mayor comodidad de los pupilos internos. Puede visitarse á todas horas del dia por los interesados. Alimento sano, sustancioso y abundante. Aseo escrupuloso. Vigilancia constante. Educacion moral.—Clases de primera y segunda enseñanza.— Clases preparatorias y especiales.— Clases de adorno—Desde el 7 del corriente han vuelto á funcionar las clases generales.— Hállase abierta la matrícula para las preparatorias que se abrirán el 1.° de Febrero.—Referencias halagüeñas de las mas distinguidas familias. 203-pm.dpm.

Casamientos BAUTISMOS, BANQUETES—HOTEL DEL PRADO.— Cuartos primorosamente amueblados, para familias; servicio esmerado; almuerzo á $ 0.80, comida 1.00, niños de 3 años á 10 pagan la mitad; banda militar los domingos Tranvías: del Paso Molino, del Norte y del Reducto, todas las 1/2 horas. Jardin sin rivales en la América del Sud. 192-perm.

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables Dirigirse á esta imprenta.

Fotografía 21-Calle del Cerro-21 —Especialidad para retratos de niños y grupos.—Precios como en cualquiera otra parte. 191 perm.

Ley de presupuestos vigente Se vende en la imprenta de EL SIGLO conjuntamente con el *Retrospecto Político-financiero* y *La Coleccion Legislativa de la República* correspondiente al año 1893. perm.

Litófago DESINCRUSTANTE, ANTI INCRUSTANTE Y ANTI GALVÁNICO — Es seguro y se garante para todas las calderas de vapor y para toda clase de aguas. Se puede exhibir en certificados de la ciudad y campaña.—Dirijirse á Mario Rodriguez, hijo y C.ª, calle Colonia 242. 111-perm 50

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteárinas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño— Velas de coche y tramvia jabones de todas clases sebo y aceites para máquinas y tramvias á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 21-perm

La Granja Varzi Tiene el depósito, para la venta de sus vinos exclusivamente, en la calle 18 ...

Tramvia á la Union y Maroñas

El Directorio de esta Empresa, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, convoca á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 3 p. m., en el escritorio calle Misiones núm. 132.

Enero 22 de 1895.

231-en.30 *El secretario*

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT

MAGDEBURGO 18-perm

PAPEL IMPRESO

Se vende en esta imprenta á un peso los 10 kilos.

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO:

Presidente, J. J. Amezaga.

Vice-presidente, José Helguera.

Tesorero, Pedro Rey.

Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villamoros

Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc. etc.

Agentes en ... y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m.

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1003 de la Compañía de Montevideo Id 432 de la Compañía Telefónica Nacional. 35-perm.3.ªpág.

Sociedad Hospital Asilo-Español

LLAMADO Á PROPUESTAS—Se llama á propuestas para la construccion de obras á efectuarse en el edificio Hospital-Asilo Español, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de la Sociedad, calle de Soriano núm. 193, todos los dias hábiles de 8 á 11 a. m. y de 3 á 6 p. m.

Las propuestas serán abiertas ante la Junta Directiva y en presencia de los interesados, el dia ... de Febrero próximo á las 8 1/2 de la noche.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Francisco Balen y doña Irene Fierro, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 5 de 1894.—*José Peyrallo*, escribano público.

318-en.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago Saroldi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 12 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 302-fb1.12

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don José Artal, para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que le ha promovido el Banco de España y Rio de la Plata, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Enero 26 de 1895.—*José Gerardo Cañosa*, escribano público. 312 fb.26

De mandato del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, se convoca á los acreedores del concurso de Pedro Frugone, para la reunion que tendrá lugar el dia primero de Febrero próximo á las 3 de la tarde para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Diciembre 15 de 1894.—*José Gerardo Cañosa*, escribano público. 4191-fb.1.º

AVISOS OFICIALES

Direccion de Patentes de Rodados

Se previene á los conductores de rodados de carga, que desde la fecha en adelante, deberán situarse en los parajes que se indican mas abajo, quedándoles prohibido estacionarse en ninguna calle ó sitio público cualquiera.

Rampla del Norte ó Explanada del Ferrocarril Central entre Arapey y Rio Negro.
Plazoleta del Muelle Viejo
Plaza de Armas.
Plaza Treinta y Tres.
Plaza Sarandí.

Montevideo, 3 de Enero de 1885.

29 fb.3 *La Direccion.*

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábrica y comercio.

Se hace saber al público y al comercio, que con fecha 20 del corriente mes y año, el Superior Gobierno ha resuelto que los certificados de registro de marcas de fábrica ó de comercio en vez de llevar un sello de 15 pesos como lo llevaban hasta esa fecha, lleven el sello que indique la ley anual de papel sellado; correspondiendo este año, en virtud de esa resolucion, el sello de cincuenta centésimos para dichos certificados.
Al mismo tiempo se hace saber, que en interés á la mayor facilidad y brevedad para el registro de marcas comerciales, se ha resuelto que las publicaciones de solicitud de registro sean tres en vez de ocho, como lo eran hasta ahora.
Montevideo, Enero 3 de 1895.

Iusto R. Pelayo.
27-fb.23 *Juan Chacon*, secretario.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Enero 8 de 1895.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 1, para varones de esta capital.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 8 de Febrero próximo, de 12 á 4 p. m.

fb.8 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.
perm. *El secretario general*

Montevideo, Diciembre 19 de 1894

Llámase á concurso para proveerse por oposicion una ayudantía en la escuela de 2.º grado núm. 7, de niñas, establecida en La Paz, departamento de Canelones.
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 de Enero próximo.

en.31 *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Enero del año de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Di Pasqua**, de nacionalidad italiano, nacido en Citrello, Cosenza, de 30 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 37; hijo de don Juan Francisco Di Pasqua, italiano, fallecido el 4 de Setiembre de 1890 en Citrello, y de doña Serafina Ocusso, italiana, de 47 años, viuda, labores, reside en Cosenza; y doña **María Siassaro**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela número 37; hija de don Antonio Siassaro, italiana, de 66 años, viuda, comercio, domiciliado en la misma casa, y de doña María Saetono, italiana, fallecida el 6 de Enero de 1894 en esta ciudad.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

329-fb.6

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 23 del mes de Enero del año de 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Spirito Berta**, de nacionalidad italiano, nacido en Bertuccia, provincia de Torino, Italia, de estado soltero, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Misiones núm. 257, de profesion comerciante; hijo de don Ludovico Berta, de nacionalidad italiano, de 64 años de edad, domiciliado en Italia, de estado casado, de profesion labrador, y de doña María Vercellino, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 58 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **Segunda Gisolfo**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Murialdo, provincia de Cuneo, Italia, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 119, de profesion labores de su sexo; hija de don Agustin Gisolfo, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 74 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion zapatero, y de doña Serafina Penna, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 64 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

278-fb.1.º

En Montevideo y el dia 21 del mes de Enero del año de 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Eugenio Gravier**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 20 años de edad, domiciliado en la calle Cerrito núm. 216, de profesion mecánico; hijo de don Celestino Gravier, de nacionalidad francés, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Cerrito núm. 216, de estado casado, de profesion mecánico, y de doña Balbina Albrieux, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 54 años de edad, domiciliada en la calle Cerrito número 216, de profesion labores de su sexo; y doña **Rosa Fernandez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Vigo, provincia de Pontevedra, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Zabala núm. 204, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Fernandez, de nacionalidad español, fallecido en esta ciudad el 14 de Octubre de 1880, y de doña María Dominguez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 64 años de edad, domiciliada en la calle Zabala núm. 204, de profesion labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial de Estado Civil.

261-en-31

En Montevideo y el dia 21 del mes de Enero del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Antonio Rossi**, de nacionalidad italiano, nacido en Ardeno, provincia de Londria, de estado soltero, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 150, de profesion empleado; hijo de don Antonio Rossi, de nacionalidad italiano, de 62 años edad, residente en Italia, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Dominga Olcle, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, residente en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **Dominga Gianini**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Ardeno, provincia de Londria, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuy núm. 270, de profesion cocinera; hija de don Pascual Gianini, de nacionalidad italiano, fallecido en Ardeno, no recuerda la fecha, y de doña María Bradenini, de nacionalidad italiana, fallecida en Ardeno el 8 de Abril de 1887.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

252-en.30

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Enero del año de 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Barnés**, de 30 años, soltero, español, sastre, domiciliado en la calle Florida núm. 244, nacido en la ciudad de Barcelona, hijo legítimo de don Francisco Barnés y de doña Josefa Costa, españoles, finados; y doña **Mercedes Cabañas y Real**, de 24 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 244, nacida en San Juan de Puerto Rico, hija legítima de don Joaquin Cabañas, español, finado y de doña Josefa Real, de 55 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieran algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

251-en.30

En Montevideo y el dia 28 del mes de Enero del año de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jacobo Tirelli**, de 29 años, soltero, oriental, comercio, domiciliado en la calle Andes núm. 201, nacido en la villa de la Union, jurisdiccion de esta capital, el 1.º de Setiembre de 1865; hijo legítimo de don Juan Tirelli, italiano, y de doña Isabel Farias, portuguesa, fallecidos en esta ciudad en los años 1880 y 1890, respectivamente; y doña **Isabel Lambreton**, de 24 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 112, nacida en esta ciudad el 23 Junio de 1870; hija legítima de don Santiago Lambreton y de doña Juana Cazenard, italianos, fallecidos en esta ciudad en los años 1883 y 1872 respectivamente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

330-fb.6

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 23 del mes de Enero de 1895, á las 3 p. m, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Herminio Curchi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno el dia 16 del mes de Diciembre de 1877, de 18 años de edad, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 86, de profesion peluquero; hijo don Alejandro Curchi de 42 años de edad, sastre, y de doña Rosa Gagliardi, de 42 años, italianos, casados y domiciliados con el proyectante; y 2.º doña **Elena Depólito**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia 13 del mes de Noviembre de 1878, de 17 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 457, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Depolito, de 56 años de edad, empleado, y de doña Maria Mesano, de 50 años, italianos, casados, domiciliados con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

292-fb.2

En Montevideo, el dia 26 del mes de Enero de 1895, á las 10 1/2 a. m, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Antonio Formica Corsi**, de estado viudo, de nacionalidad español, nacido en Mataró, provincia de Barcelona, el dia 28 del mes de Diciembre de 1852, de 42 años de edad, domiciliado en la calle Colonia núm. 154, de profesion médico, hijo de don José Fórmica Corsi y de doña Gertrudis Coronados, finados; y 2.º doña **Lucia Dolores Beuck**, de estado viuda, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia 4 del mes de Marzo de 1867, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 179, de profesion labores de su sexo, hija de don German Beuck aleman, de 53 años de edad, comerciante y de doña Filomena Salguero, oriental, de 45 años de edad, casados y domiciliados calle Durazno núm. 179.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

313-fb.5

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á 26 de Enero del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Francés**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cosenza, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo número 306, de profesion pintor, hijo de don Luis Francés, finado, y de doña Rosa Yorio, italiana, casada en segundas nupcias, de 48 años de edad, labores de su sexo, domiciliada con el proyectante, y doña **María Boteglia**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Cerro Largo número 306, de profesion labores de su sexo, hija de don Cárlos Boteglia, oriental, empleado, de 45 años de edad, y de doña Juana Irigoyen, oriental, labores de su sexo, de 48 años de edad, domiciliada con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

314-fb.5

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Enero del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Collazo**, de 37 años de edad, de estado soltero, español, de profesion jornalero, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Casupá núm. 105 A, hijo legítimo de don José Collazo, de nacionalidad español, finado y de doña Antonia Perez, de 69 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España; y doña **Cármen Collazo**, de 36 años de edad, de estado soltera, española, de profesion labores de su sexo, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Gaboto número 89, hija legítima de don Manuel Collazo y de doña Josefa Pombo, ambos españoles y finados.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2 0 fb 2

En Montevideo y el dia 19 del mes de Enero del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Grimoldi**, de 26 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion comerciante, nacido en la provincia de Como, domiciliado en la calle Canelones núm. 131; hijo legítimo de don Teodoro Grimoldi, de 53 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion labrador, residente en Italia, y de doña Concordia Corbella, de 48 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, residente en Italia; y de doña **Rosa Roisecco**, de 23 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en la provincia de Génova, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 88, hija legítima de don Ambrosio Roisecco, de 70 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, domiciliado con la compareciente, y de doña Catalina Figari, de 62 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la compareciente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

0-en.30

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 21 de Enero del año 1895, á la una de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Reyes**, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, de 42 años de edad, de estado soltero, domiciliado en la calle Agraciada número 45, de profesion comercio; hijo de don Antonio Reyes, argentino, de 82 años, viudo, domiciliado en la calle Agraciada núm 45, de profesion comercio, y de doña Cármen Olivera, finada; y doña **Ana Charles**, de nacionalidad francesa, nacida en Nantes, Bajos Pirineos, de 40 años de edad, de estado soltera, domiciliada en la calle Yí núm. 85, de profesion labores de su sexo hija de don Juan Francisco Charles, finado, y de doña María Gogo, finada.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

307-fb.3.

En Montevideo, á 25 de Enero del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Toribio Primo Carbone**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliado en la calle Nueva York núm. 138, de profesion talabartero; hijo de don Juan Carbone, oriental, de 50 años, casado, talabartero, y de doña Juana Santos, española, de 42 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Nueva York núm. 138; y doña **Ana Lacome**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 299, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Bautista Lacome, francés, de 57 años, viudo, carpintero, domiciliado en la calle Paysandú núm. 299 y de doña Juana Barbot, finada.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. -*Lorenzo S. Mussio*.

306-fb.3

En Montevideo, á 22 de Enero del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Sabater**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Batoví núm. 41 A, de estado soltero, de profesion empleado, hijo de don Agustin Sabater, oriental, 53 años, casado, jornalero, y de doña Cármen Batallan, oriental, de 38 años, labores de su sexo, residente en Buenos Aires, en la calle Solis núm. 1666; y doña **Margarita Guadalupe**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, de estado soltera, domiciliada en la calle Zapican s/n., de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Guadalupe, finado, y de doña María Alvarez, oriental, de 60 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Zapican s/n.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

260-en 31

En Montevideo, á 25 de Enero del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Volonté**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada número 339, de profesion comercio, hijo de don Felipe Volonté, italiano, de 54 años, casado, comercio, y de doña Matilde Galeto, italiana, de 45 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Agraciada núm. 440; y doña **Luisa Molinari**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 399, de profesion labores de su sexo, hija de don Luis Molinari, finado, y de doña Josefa Minetti, italiana, de 56 años, labores, domiciliada en la calle Santa Fé núm. 83.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. -*Lorenzo S. Mussio*.

315-fb 5

En Montevideo, á 26 de Enero del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicasio Gonzalez**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 27 años de edad, de estado soltero, domiciliado en la calle Cuñapirú núm. 96, de profesion empleado, hijo de don Francisco Gonzalez, oriental, de 69 años, casado, militar, y de doña Inés Medina, oriental, de 46 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Cuñapirú núm. 96; y doña **Elvira Rodriguez**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 27 años de edad, de estado soltera, domiciliada en la calle Marmarajá núm. 37, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Rodriguez, finado, y de doña Clara Medina, oriental, de 58 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Marmarajá núm. 37.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio*

327-fb.6

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 23 dias del mes de Enero de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Damele**, italiano, nacido en Génova, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesion labrador, domiciliado en el Peñarol; hijo legítimo de don Miguel Damele, italiano, casado, de 76 años de edad, de profesion labrador, y de doña Catalina Guiagiasa, italiana, de 75 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en el Peñarol; y doña **María Rosa Olivieri**, italiana, soltera, de 24 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el Peñarol; hija legítima de don Juan Olivieri, italiano, casado, de 42 años de edad, de profesion labrador, y de doña María Pizorno, italiana, de 40 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos residentes en Italia.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Julio Raiz*, oficial de Estado Civil.

276-fb.1.º

En Colon á los 23 dias del mes de Enero de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Bernabé Carballo**, oriental, nacido en Montevideo, de 33 años de edad, de estado viudo, de profesion empleado y domiciliado en Colon, hijo legítimo de don José Carballo, chileno y fallecido el dia 25 de Agosto del año 1876, en Montevideo, y de doña Manuela Ituarte, oriental, viuda, de 56 años de edad, de profesion labores de su sexo y domiciliada en Montevideo; y doña **Corina Olivera**, oriental, soltera, de 32 años de edad, de profesion labores de su sexo, y domiciliada en el Peñarol, hija legítima de don German Olivera, oriental y fallecido el dia 27 de Marzo de 1887 en el Peñarol, y de doña Corina Sosa, oriental, viuda, de 60 años de edad, de profesion labores de su sexo y domiciliada en el Peñarol.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Julio Raiz*, oficial de Estado Civil.

277-fb.1.º

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union, á 19 de Enero de 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Pena**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña de 30 años de edad, domiciliado en esta seccion en el camino de Propios, de profesion jornalero, hijo de don Vicente Pena, fallecido en España el 8 de Agosto de 1889, de nacionalidad español y de doña Josefa Suarez, de estado viuda, de nacionalidad española, de profesion labores de su sexo; y doña **Dolores Sanchez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en el camino de Larrañaga sin número, de profesion labores de su sexo, hija de don Domingo Sanchez, de estado casado, de nacionalidad español, de 50 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Cármen Moreira, de estado casada, de nacionalidad española, de 44 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil.

248-en.30

En la Villa de la Union, á 21 de Enero de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Lepra**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Joanicó núm. 101, de profesion empleado en la empresa del Tranvía de la Union á los Pocitos, hijo de don Pedro Lepra, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 64 años de edad, domiciliado en la calle Joanicó núm. 101, de profesion cochero, y de doña Genara Lemos, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Joanicó núm. 101; y doña **Felipa Burone**, de estado soltera de nacionalidad oriental, ignorando el lugar de su nacimiento, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Comercio núm. 111, de profesion labores de su sexo, hija de padres desconocidos.
Y en fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil.

381 fb 6

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 23 de Enero del año 1895, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Natta**, oriental, nacido en el departamento de Montevideo, de 39 años, soltero, farmacéutico, domiciliado en la calle Reducto núm. 193, hijo legítimo de don Bartolomé Natta, italiano, finado y de doña María Crespo, italiana, de 60 años, viuda, domiciliada en la calle Reducto núm. 193; y la señorita **Guillermina Aicardi**, oriental, de 22 años, soltera, ocupaciones de su sexo, nacida en el departamento de Montevideo, domiciliada en la calle San José núm. 49, hija legítima de don Damian Aicardi de 58 años, propietario y de doña Teresa Bellini de Aicardi, de 44 años, ambos italianos, casados, domiciliados en la casa de la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO y fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Pandó*, oficial del Estado Civil.

301-fb 3

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro, á 20 de Enero de 1895, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don [illegible]

Juan Vico, oriental, nacido en esta villa, de 20 años de edad, de profesion jornalero, vecino de esta villa; hijo de don Liborio Vico, argentino, de 68 años, viudo, de profesion jornalero, vecino, y de doña Valentina Gaúto, argentina, fallecida; y doña **Julia Orquera**, oriental, nacida en el departamento de Minas, de 17 años, soltera, labores de su sexo, vecina; hija de don Fermin Orquera, oriental, fallecido, y de doña Antonia Castellanos, oriental, de 38 años, labores de su sexo, vecina.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil.

259-en 31

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 21 del mes de Enero del año 1895, á las nueve de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Estéban Sabattini**, de 37 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, empleado, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 49; hijo de don Francisco Sabattini, italiano, finado, y de doña Candelaria Lorenzo, española, finada; y doña **María Luisa Cagnoni**, de 19 años, italiana, nacida en Génova, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle de Capurro s/n; hija de don Cárlos Cagnoni, italiano, casado en segundas nupcias, de 47 años, molinero, y de doña Angela Bellinzona italiana, finada.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. -*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

326-fb.6

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 23 del mes de Enero del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Pedro L. Corbo**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 25 años, de profesion estanciero, domiciliado en la calle Artigas núm. 22; hijo de don Pedro Antonio Corbo, de nacionalidad oriental, de 54 años, de estado viudo, de profesion estanciero, domiciliado en Minas, y de doña Ezequiela Larrart, de nacionalidad oriental, fallecida; con doña **Lucía Corbo**, de nacionalidad oriental, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Artigas núm. 22; hija de don Juan Pedro Corbo, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Martina del Puerto, de nacionalidad oriental, fallecida
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

291-fb 2

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 20 del mes de Enero del año 1895, á las 3 de la tarde á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Lorenzo Valetti**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 45 años, de profesion labrador, domiciliado en la calle Bolivar 56 (Estanzuela), hijo de don Victorio Valetti, de nacionalidad italiano, finado y de doña Teresa Basso, de nacionalidad italiana, finada; con doña **Demetria María Rodriguez**, de nacionalidad oriental, de 35 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Bolivar núm. 69; hija de don Clemente Rodriguez, de nacionalidad español, finado, y de doña Nicolasa Latorre, de nacionalidad española, finada.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

305-fb.3

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los 23 dias del mes de Enero del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fermin Peletero**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 40 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion comerciante, hijo legítimo de don Luciano Peletero, finado, y doña Lorenza Gonzalez, española, de 70 años, viuda, labores de su sexo, residente en España; y doña **Delfina Ladereche**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Cerro Largo, de 39 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Estéban Ladereche, finado, y doña Flora Sosa, oriental, 55 años, viuda, domiciliada con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la Ley.—*Fermin D. Gassan*, oficial del Estado Civil.

293-fb.2

En el Miguelete, á 25 de Enero del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Garbarino**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Alejandría, de 24 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion labrador, hijo legítimo de don Pedro Garbarino, italiano, de 65 años, labrador, y de doña Francisca Balvi, italiana, de 62 años, labores de su sexo, ambos casados, domiciliados en el Peñarol (9.ª seccion), y doña **Angela Cairelle**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Agonada, de 15 años de edad, domiciliada en el Manga (11.ª seccion), de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Cárlos Cairelle, italiano, de 54 años, labrador, y de doña María Protta, italiana, de 40 años, labores de su sexo, ambos casados, domiciliados con la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Fermin D. Gassan*, oficial del Estado Civil.

316-fb 5

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 18 de Enero de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Coppo**, nacido en la provincia de Alessandria, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Porongos número 25, de profesion comercio; hijo de don Segundo Coppo, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 46 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion agricultor, y de doña Francisca Anseldi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en el mismo paraje, y doña **Juana Balzarini**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en la ciudad de Buenos Aires, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Democracia núm. 55, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Balzarini, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 64 años de edad, domiciliado en la calle Democracia núm. 55, de profesion comercio, y de doña María Quirolo, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 56 años de edad, domiciliada en la calle Democracia núm. 55, de profesion labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar por la prensa, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

249 en.30

En Montevideo, á 26 de Enero del año 1895, á la 1 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bregonzi**, nacido en esta capital, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Inca núm. 80, de profesion carpintero, hijo de don Cárlos Bregonzi, finado, y de doña Magdalena Ricci, de estado casada en segundas nupcias, nacionalidad italiana, de 56 años de edad, domiciliada en la calle Inca núm. 80; y doña **Luisa Márcos**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Salsipuedes núm. 4, de profesion labores, hija de don José Márcos, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Salsipuedes núm. 4, de profesion zapatero, y de doña Concepcion Mercoralli, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 47 años de edad, domiciliada en la calle Salsipuedes núm. 4, de profesion labores.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de 8 dias como lo manda la ley. -*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

332-fb.6

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 26 dias del mes de Enero de 1895, á las 4 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benito Chimino**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, de 28 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion jornalero; hijo de don Victoriano Chimino, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 55 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion jornalero, y de doña Elena Notto, de nacionalidad italiano, fallecida hace 10 años en Italia; y doña **Josefa Grecco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Paso del Molino, de 19 años de edad, de profesion labores de su sexo, hija de don Victoriano Grecco, de estado viudo, de nacionalidad italiano de 52 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion jornalero, y de doña María de Flor, de nacionalidad italiana, fallecida en esta seccion el 24 de Setiembre de 1894.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Sella*, oficial del Estado Civil.

328-fb.6